

C.P.A. JOHN ESPINAR BELTRÁN
A los Señores Miembros de La Junta General de Accionistas,
CLINICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA DA VINCI CLIDAVINCI S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral adjuntos de la Compañía **CLIDAVINCI S.A** al 31 de Diciembre del 2017 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarios y reglamentarios de la Junta General.
2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis Provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de **CLIDAVINCI S.A** al 31 de Diciembre del 2017 de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera.

ATENTAMENTE,



Ā.P.A. JOHN ESPINAR BELTRÁN
COMISARIO

Guayaquil, Abril 22 del 2018.